

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 85
11 DE DICIEMBRE DE 2020

En San Bernardo, a 11 de Diciembre del año 2020, siendo las 10:22 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 85, presidida por el Señor Alcalde, don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación del Presupuesto Municipal 2021, el Programa Anual con sus respectivas Metas y Líneas de Acción, las Orientaciones Globales contenidas en el PLADECO y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión y las Políticas de Servicios Municipales, Políticas de Recursos Humanos con sus respectivos cometidos a Honorarios, la dotación del personal a contrata y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todo de acuerdo al artículo 82 de la Ley 18.695, letra a).
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 17, antecedentes entregados el 02 de diciembre de 2020.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En nombre de Dios y la Patria damos inicio a la Sesión Extraordinaria Nro. 85, citada para dos efectos, la aprobación del Presupuesto Municipal 2021 y su efectivo lineamiento del año 2021 y para la siguiente modificación presupuestaria. Antes de dar el punto, primer punto de la tabla quiero dar una pequeña explicación al Concejo por transparencia, nosotros como equipo de trabajo regularmente nos aplicamos el test rápido de control de Covid. El mío particularmente estaba alterado el día de ayer, por tanto me fui a realizar el PCR en un centro salud y voy a guardar cuarentena hasta que el resultado del PCR esté listo, por esa razón le doy explicación al Concejo que lo voy a presidir de manera telemática, eh, no tengo ningún síntoma pero tengo un test rápido alterado, por tanto la responsabilidad pública nos indica hacernos el PCR y esperar los resultados en casa, eso para conocimiento del Concejo Municipal.

- 1.- **Aprobación del Presupuesto Municipal 2021, el Programa Anual con sus respectivas Metas y Líneas de Acción, las Orientaciones Globales contenidas en el PLADECO y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y**

sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión y las Políticas de Servicios Municipales, Políticas de Recursos Humanos con sus respectivos cometidos a Honorarios, la dotación del personal a contrata y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todo de acuerdo al artículo 82 de la Ley 18.695, letra a).

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, como por primer punto de la tabla vamos a escuchar la presentación de la Secretaría Comunal de Planificación, de la, eh, de la Unidad de Presupuesto sobre un trabajo que se ha venido haciendo con nuestras profesionales del área, de la Secretaría de Planificación, además se han citado a varias Comisiones de Finanzas presididas por nuestra Concejala Señora Orfelina Bustos, lo que ha desenlazado en un presupuesto anual que se somete a votación hoy día ante el Concejo Municipal. Quizás quisiera hacer uso de la palabra antes de escuchar a la Secretaría de Planificación, la Señora Orfelina Bustos como Presidenta de la Comisión de Finanzas. Le ofrezco la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA: Muy buenos días a todos, gracias Alcalde. De verdad que yo he andado en otros menesteres, Alcalde, así que... No, no se escucha. Sí, está prendido. Bueno, me es grato informar al Honorable Concejo del trabajo que realizamos, bueno, del trabajo que realizamos en la Comisión de Finanzas, eh, tuvimos seis, siete sesiones, todas con sus respectivos, con sus respectivas Actas que han sido entregadas la mayoría. Hubo una participación muy valiosa, muy adecuada de la gente del COSOC. Hubo intervenciones bastante interesantes y también sugerencias. Una de las sugerencias que hicieron ellos fue que era necesario respecto de algunos ítems hacer gestión para mejorar algunos ingresos, eso quedó bien establecido y estuvimos todos de acuerdo en que así tendríamos que actuar. Respecto a los ingresos, eh, estamos un poquito disminuidos pero nunca tanto como temíamos, se han mejorado los ingresos y esperamos que con el correr del tiempo se puedan incrementar mucho más porque la importancia que tiene el presupuesto, que es ávido a veces trabajarlo, pero son los recursos que permiten hacer gestión y desarrollar la comuna como sería el deseo de todos nuestros vecinos; por consiguiente, Alcalde, yo le daría la palabra a las personas técnicas que han sido también un aporte maravilloso para la claridad y para entender el cómo se estructura el Concejo, perdón, el presupuesto sobre todo para los colegas nuevos, verdad, que cuesta entender las siglas, más aún, que las siglas ya se modernizaron y no son las que usábamos en forma tradicional nosotros cuando construíamos el presupuesto. De tal modo que yo les, agradeciéndole a ellas toda su gentileza, toda su paciencia, toda su forma de, su pedagogía que tuvieron para irnos explicando los ingresos y del mismo modo los egresos y de los planes futuros en, yo les daría a ellas la palabra porque son ellas realmente las personas técnicas que entienden y leen el presupuesto de pe a pa y que siempre tienen la mejor voluntad para explicarnos si alguna materia nosotros no la hemos entendido, entonces no sé quién de las dos, si usted Directora va tomar primero la palabra, entonces gracias y el señor Alcalde dará la palabra ahora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias señora Orfelina, yo le quiero agradecer la dedicación de su comisión, de su presidencia a este proceso, efectivamente es un año que requirió más ajustes, requirió más apuntar a los verdaderos requerimientos que necesitábamos enfrentando un déficit así que quiero antes de la presentación agradecer a la Señora Orfelina Bustos, presidenta de la comisión, las sesiones, la dedicación, la convocatoria y la capacidad de poder articular la, el trabajo profesional de nuestra Secretaría de Planificación y la conversación con el COSOC, con los concejales, así que Concejala, así que muchas gracias, señora Orfelina Bustos, por el proceso. Le vamos a dejar la palabra a la Secretaría Comunal de Planificación a fin de que hagan la, la presentación del Presupuesto 2021.

SEÑORA JENNIFER AYALA: Alcalde, muy buenos días, concejales, directores, eh, este Presupuesto año 2021 fue trabajado y yo quiero darle las gracias a todos los directores también ya que fue trabajado mancomunadamente en equipo, eh, hasta última hora, sé que muchos funcionarios estuvieron trabajando y hay que agradecer y hay una oportunidad de trabajar en equipo que es fundamental con la nueva gestión, eh, vamos a hacer una

presentación breve con las principales cuentas de ingresos y de gastos, eh, y hay que destacar que siempre vamos a hablar del Presupuesto 2020 - 2021. Ha sido un año distinto, vamos a continuar el año 2021 también diferente a otros años ya que la principal, los principales ingresos tienen que ir a una apoyo social, eh, para beneficiar a la comunidad en distintas áreas, eh, también con el apoyo del Gobierno a nivel de COVID, entonces estamos tanto generando ingresos, hay que hacer mayor gestión, eh, para ir el próximo año también definiendo a qué cuentas vamos a ir, eh, apoyando, subvencionando ya que no tenemos el mismo ingreso de hace 2 o 3 años atrás. El Presupuesto vigente del año 2020 que fue aprobado por el Honorable Concejo fue de \$57.152.891.- y se proyecta y se presupuesta para el año 2021 de \$53.444.464.556.- habiendo una diferencia de \$3.000.000.000.- \$3.708.000.000.-. Cabe destacar, que nosotros les entregamos a ustedes en sus antecedentes el listado de los Cometidos 2021 y las metas colectivas por departamentos y directores para ejecutar el año 2021 por nuestros funcionarios. Estas son las grandes, o sea, las modificaciones que se hicieron desde Octubre a la fecha y adicional se hizo una modificación al presupuesto entregado, principalmente, al inicio en una cuenta que ahora le va a exponer Gloria.

SRA. GLORIA SÁNCHEZ ÁNGEL: Buenos días, Alcalde, Concejales, el presupuesto entregado en octubre solamente va a sufrir una modificación que la fuimos conversando en las comisiones y que es, principalmente, una redistribución de gastos, recordando que nosotros por ley no podemos aumentar ingresos solamente redistribuir gastos y la modificación consiste en un traspaso desde el Item 24.01.003.001.001 Subvención Sector Salud por \$391.355.836.- que se aumenten en los egresos en el Item 26.02.001.001.001 Cumplimiento Sentencia Ejecutoriadas por \$60.000.000.- en el Item 29 que es Adquisición de Activos No Financieros, específicamente en el Item 2902 que es Edificios por \$200.000.000.- y en el 31.02.004.001 Mejoramiento Infraestructura Comunal por \$131.755.836.- Aclarar que en el tema del Sector Salud igual se mantuvo un reajuste respecto del año 2020 de un 2,8%, o sea, igual hay un aumento respecto de lo que se presupuestó este año, ya. Esta modificación obedece a tres cosas principales que surgieron en este periodo de discusión, lo conversamos también en las reuniones, una, en el tema de las sentencias ejecutoriadas, una sentencia que tenemos que cumplir ahora, eh, que es por el tema de Colón, Colón I. En el Item 29 que es edificios, los \$200.000.000.- son para cumplir con uno de los, de las cuotas del tema del panel, también lo conversaron con ustedes que tiene que ser la primera semana de Enero por lo tanto por eso estamos siendo esta modificación y en el tema de Mejoramiento Infraestructura Comunal, principalmente; tiene que ver con los proyectos que se van a presentar como Bicentenario de la comuna. Ya conversamos el tema de que este año la metodología para hacer el presupuesto fue considerar la ejecución del año 2020, ya no es como antes con lo histórico, es una metodología que se llama Base Cero por eso que tenemos la comparación con el presupuesto de este año, eh, disminuyó pero también estamos pendientes con las propuestas de una gestión en la recuperación de ingresos dentro de las metas que también van en este momento, que se les entregó, una de las principales metas es la recuperación de ingresos, por lo tanto apostamos y esperamos que el próximo año cualquier mayor ingreso después se distribuya de acuerdo a la priorización que es, tiene que ver con la parte de inversión y con los social. En la presentación, en el fondo, para explicar un poco, eh, de los ingresos nosotros nos queremos enfocar principalmente a aquellos ítems que son los que tienen el mayor peso dentro de los ingresos totales municipales, uno de ellos es el subtítulo 03 que se llama Tributos de Usos Bienes y Realización de Actividades que tiene un 48% del total de ingresos proyectados para el 2021, principalmente en ese subtítulo están todos los ingresos que tienen que ver con las patentes municipales, con los derechos de aseo, con los derechos varios que ahí el principal es permisos de edificación y con la participación en el impuesto territorial, el otro gran subtítulo donde se concentra la mayor parte de los ingresos municipales es el Item 08 que son Otros Ingresos Corrientes que corresponde a un 40% del total de los ingresos y eso principalmente se compone de nuestra participación en el fondo común municipal, nosotros de los, del total de ingresos en ese subtítulo, eh, casi un 90% es fondo común, la participación, nosotros llevamos, eh, somos dependientes del fondo común en casi un 33%, eso. Estas son las partes de los ingresos para que entiendan que estos son los grandes ingresos, el primero que es el 03 tiene mucho que ver con la gestión interna que nosotros hagamos y el otro es el 08, eh, tiene que ver con lo que nos proyectan y nos anticipan desde la SUBDERE con respecto al fondo común. Por el lado de los gastos hay

que, no cambió. También nos vamos a enfocar a los principales gastos, uno de ellos es el gasto en personal que representa el 26% de nuestro gasto total, eh, bueno, ahí también lo hemos explicado se distribuyen todo el gasto personal de planta, el personal a contrata, los honorarios de suma alzada y también los honorarios, eh, de servicio a la comunidad. El otro gran ítem es el de Bienes y Servicios de consumo que representan un 42% del presupuesto total aquí el principal gasto tiene que ver con los servicios a la comunidad, principalmente los servicios de aseo, que también lo conversamos en las comisiones, las mantenciones que además son funciones privativas del municipio, son contratos que nosotros tenemos que cumplir y el último, es las Transferencias Corrientes son un 25% y aquí principalmente el gasto es las subvenciones a la Corporación Municipal de Educación al sector salud y educación y el tema de asistencia social que tiene que ver con el DIDECO cómo nosotros enfrentamos las ayudas a la comunidad. El ítem de transferencia principalmente tiene que ver con los, la subvención a la Corporación de Educación y Salud y con asistencia social, ya. Eso a grandes rasgos es el presupuesto, aunque sea un poco reiterativa el presupuesto es una estimación, les recuerdo que durante el año y dependiendo de cómo se vaya comportando la ejecución presupuestaria tenemos la posibilidad de hacer modificaciones. Eso es todo. Alguna consulta a los concejales.

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA: La verdad que yo no sé responder la pregunta por eso lo, la voy a formular a ustedes porque se dice que no está demostrado aquí que habría una disminución en el ítem de Personal, gastos en personal, entonces yo no, no, recuerdo haberlo visto de ese modo, entonces me gustaría que ustedes pudieran aclarar, dijéramos, que yo creo que más que nada es un rumor pero sería valioso aclararlo. No, no, no lo vimos en detalle nosotros nunca dijimos eso en, en comisión de tal modo que sería bueno que quedaría meridianamente clara la situación porque se puede producir un rumor, eh, injustificado que perjudicaría, dijéramos, la imagen de la administración.

SRA. GLORIA SÁNCHEZ ÁNGEL: Señora Orfelina, Concejales, mire, la metodología que nosotros siempre usamos para calcular el gasto de personal es tomar en cuenta la planta municipal como está aprobada, el total, eso no significa que esté el 100% ocupada, por lo tanto siempre el gasto de personal va a ser mayor al gasto real. Hay una disminución, es posible, una redistribución pero no significa que haya bajado, ya, se mantiene y por lo menos eso fue la premisa que hicimos cuando estábamos preparando el presupuesto que se iba a mantener el presupuesto que estaba este año el efectivamente gastado, ok. Ese es la, no hubo una disminución respecto de lo que hoy en día, efectivamente, se gasta en personal.

SRA. MARIELA ARAYA: Eh, Alcalde, estoy hablando de pedirle la palabra. Alcalde le pido la palabra. Bueno, no sé si está...

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí, sí estoy conectado, lo que pasa es que estoy tratando de un lugar que no sea el teléfono porque es muy débil, además ni llamados ni mensajes. Sí, tiene la palabra la Concejala Mariela Araya.

SRA. MARIELA ARAYA: Gracias, mire, quiero hacerle una consulta a usted, Alcalde, cuando Gloria comenta que, claro, el presupuesto, digamos, en el, en el ítem de personal, eh, no ha variado, verdad, eso es lo que entendí, ya, no ha variado pero claro que se redistribuye, puede ser así o no, ya. Cuando no varía pero se redistribuye puede ser que se haya disminuido en algún, en alguna de nuestras Unidades, por ejemplo para los sueldos, es que prefiero preguntarle a usted, Alcalde, porque, mire, le voy a decir, ayer recibí bastantes llamados para preguntar sobre la situación que estaba pasando en el área de Deportes con relación a los sueldos, ya, usted sabe que pueden ser rumores, comentarios, etcétera, pero yo prefiero ir al grano para que la gente quede clara y no tenga como, eh, no sé poh, el nerviosismo válido de un fin de año, entonces quiero preguntarle si eso es, si se disminuyó o se piensa disminuir en el área de Deportes en cuanto a los sueldos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Eh, mire, Mariela...

SRA. MARIELA ARAYA: Dígame...

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo que está provisto en el presupuesto municipal para el 2021 cubre todas las necesidades de personal y obligaciones que tiene el Municipio, de todas las obligaciones previsionales, indemnizaciones, cualquier tipo que nuestra dotación de personal requiera y usted lo que está introduciendo es una conversación respecto a otro asunto, es respecto a una Unidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde tenemos una gran dotación de contrataciones a honorarios respecto a actividades que el Municipio durante el 2020 no pudo ejercer y dudamos que el 2021 las puede ejercer, como son materias deportivas de amplia dotación, entonces esa discusión la podemos tener pero no en este, no es la razón de discusión en este concejo, pero la verdad es que las obligaciones del Municipio en materia de personal están todas cubiertas en este presupuesto y no están vinculadas las, las cifras que aprobemos en el día de hoy, no están vinculadas a la regulación de las dotaciones en una Unidad u otra del Municipio. No existe ninguna posibilidad, por razones legales, de que el Municipio en materia de personal disminuya los más de los \$20.000.000.000.- que destina al área de personal eludiendo alguna obligación de los contratos que están vigentes. Eh, sí, su pregunta yo la entiendo súper bien, incluso estoy dispuesto a que la conversemos en reunión del Concejo Municipal o de los concejales pues, eh, uno tiene que hacer un presupuesto o una dotación de personal adecuada a la, a la necesidad que tiene el Municipio y usted se está refiriendo particularmente a una Unidad que está sobre dotada de personal donde hemos tenido que reconvertir a muchos funcionarios y funcionarias en labores de sanitización, en labores de colaborar en programas de ... familiares porque allí hay una buena cantidad de personas contratadas para labores que el Municipio no ha ejercido por razones de pandemia.

SRA. MARIELA ARAYA: Sí, sí lo entiendo, Alcalde, porque claramente...

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Son discusiones distintas.

SRA. MARIELA ARAYA: Claramente el deporte no se pudo realizar y todavía quizás en su mínimo, en una mínima cantidad, pero tengo entendido que esas personas, claro, se redistribuyeron sus funciones como lo que usted decía, por ejemplo, ayudar en la sanitizaciones, en las entregas de alimentos, eh, bueno, entonces usted dice que no, no es así, es que prefiero como aclararlo porque...

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Son dos conversaciones distintas, esta conversación es desvinculante al Presupuesto Municipal 2021.

SRA. MARIELA ARAYA: No entendí nada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Voy a volver a explicar, voy a hablar lento y fuerte para que se me entienda. La dotación del área de Deportes del DIDECO es una ponderación distinta y no es atingente a la discusión del presupuesto. Todas las obligaciones del personal que hoy día sin hacer ninguna modificación de nuestro personal que tiene el Municipio están cubiertas en el presupuesto.

SRA. MARIELA ARAYA: Yo le pregunté lo último, sabe por qué le pregunté porque, claro, no son atingentes al presupuesto, verdad, lo que pasa es que, bueno, seguramente nosotros después lo podemos conversar pero las, las razones de esta situación que se estaría, estaría estoy diciendo, dando es por un problema de presupuesto, es por eso que lo, que lo mencioné ahora, me entiende.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo, es un argumento suyo no, no es el mío, entonces yo le vuelvo a decir, todas las obligaciones de personal que tiene este Municipio están cubiertas en el presupuesto, todas.

SRA. MARIELA ARAYA: Ya, gracias, Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo que la señora Gloria, yo entiendo que la señora Gloria argumentó en el mismo sentido.

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA: Yo digo que ese punto, Alcalde disculpe, que siempre se me olvida prender... eh, no, no fue tema de discusión porque nunca se dio la

posibilidad de que ocurriera, esto porque el presupuesto es un supuesto de ingresos y de cómo se adaptaría para eso están las modificaciones presupuestarias que permiten a la administración a hacer, hacer ajustes, de tal modo que eso no fue tema ni lo planteó la gente del COSOC tampoco, ni nadie lo planteó entonces estaba claro que no, no había que preocuparse por ese ítem, de personal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Algún Concejal o Concejala ha solicitado la palabra, ruego a la mesa técnica que me informe o al Secretario Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, no han solicitado la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Se somete a votación entonces el Presupuesto Municipal del año 2021, eh, se somete a votación al Honorable Concejo Municipal la presentación que ha hecho la Secretaría Comunal de Planificación del Municipio de San Bernardo sobre el Presupuesto año 2021. Estamos en votación.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Unanimidad, Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señor Secretario Municipal se da por aprobado el Presupuesto Municipal 2021.

ACUERDO N° 1.491-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Presupuesto Municipal 2021, el Programa Anual con sus respectivas Metas y Líneas de Acción, las Orientaciones Globales contenidas en el PLADECO y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión y las Políticas de Servicios Municipales, Políticas de Recursos Humanos con sus respectivos cometidos a Honorarios, la dotación del personal a contrata y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todo de acuerdo al artículo 82 de la Ley 18.695, letra a).”.-

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 17, antecedentes entregados el 02 de diciembre de 2020.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Eh, está en la sesión aún la Secretaría Comunal de Planificación porque nos hará presentación del segundo punto la tabla que es la última modificación presupuestaria del año que hemos entregado hace algunos días al Concejo Municipal. Tiene la palabra la Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑORA JENNIFER AYALA: Eh, Alcalde, Concejales, esta solicitud nace por un pronunciamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica debido a un cumplimiento que tenemos que realizar como Municipalidad de dar pago de \$180.000.000.- en la Cuenta de Sentencias, perdón, Sentencias Ejecutoriadas, eh, donde tenemos que traspasar \$130.000.000.- para poder cubrir el saldo que nos faltaba y pagar los \$180.000.000.- Respecto al tema jurídico me gustaría pedirle la palabra al Administrador o al Director Jurídico para dar explicaciones de por qué tenemos que transferir estos recursos.

SR. DIRECTOR JURÍDICO: Concejo, efectivamente, eh, la Dirección Jurídica solicitó mediante oficio la, la modificación presupuestaria de la Cuenta de Sentencia Ejecutoriada en virtud de que tenemos un cumplimiento incidental que fue notificado el mes pasado en

donde, eh, el origen de la deuda que debemos pagar se sitúa en una, en una demanda que en su momento interpuso un contratista nuestro que fue don José Luis Pierotic que fue el encargado de ejecutar la obra de “Mejoramiento del Parque Colón”. Este juicio que tiene una, es largo porque en principio este adjudicatario una vez que terminaron las obras estableció que se le debían pagarle unas una suma de dinero por concepto de obras extraordinarias que no se le habían pagado. En principio esto ocurrió en el año 2012, él a través de una empresa que tenía José Luis Pierotic Limitada interpuso una demanda en contra la Municipalidad por efecto de que se le pagaran estos aumentos de obra que no se le habían pagado, ocurre que esa demanda se inició en primera instancia la defensa municipal hizo lo que correspondía solicitando el rechazo y esa causa mediante sentencia definitiva, eh, el juez, el juez que estuvo a cargo de conocer la causa la rechazó, esto basado en la defensa Municipal que era que el adjudicatario era persona natural y él demandó a través de la persona jurídica, entonces se rechazó la demanda en primera instancia, él apeló, la Corte también rechazó la demanda y posteriormente y antes de que venciera el plazo de la prescripción de cinco años, digamos, él interpuso la demanda como correspondía, como persona natural, reclamando la misma pretensión, es decir, el pago de obras extraordinarias y, ocurre que, eh, en primera instancia la Municipalidad ganó; sin embargo, él interpuso un recurso de apelación en la Corte de Apelaciones de San Miguel, modificó parcialmente la sentencia en primera instancia, condenando a la Municipalidad a pagar una suma cercana a los \$180.000.000.-, un poco menos, con los reajustes hoy día son \$180.000.000.-. Ocurre que la Municipalidad recurrió ante la Corte Suprema mediante un recurso de casación en el fondo; sin embargo la Corte Suprema rechazó el recurso de casación en el fondo y es por eso que volvió el expediente a primera instancia y ahora están, pidieron el cumplimiento incidental para efectos de solicitar el pago de esos \$180.000.000.- En principio el cumplimiento incidental se interpuso en el mes de Agosto de este año, eh, lo hizo bajo las normas generales, digamos, del cumplimiento incidental pero al poco tiempo se dio cuenta, al parecer, de defectos, digamos, de peligro que corría dado que en lo que sigue al cumplimiento incidental era el embargo y ocurre que los bienes municipales y los bienes fiscales son inembargables, entonces se dio cuenta y modificó su pretensión y pidiendo un cumplimiento incidental bajo apercibimiento del Artículo 238 y hoy día nos vemos en la necesidad de pagar esta suma de dinero. Eh, al ver que la cuenta de sentencia ejecutoriada no tenía los fondos suficientes para pagar \$180.000.000.- se está solicitando entonces modificarla para efectos de considerar el pago esta suma de dinero, eso es Honorable Concejo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Director. Quiero conceptualizar al Concejo Municipal. Este juicio viene de la siguiente situación, en el periodo pasado, siendo que durante el año 2016 también de origen ejecutó las obras del Parque Colón I y dónde la Dirección de Obras tenía un ITO destinado, una profesional, eh, con la que el mismo Concejo tuvo varias controversias, quiero recordarles al Concejo Municipal que en Concejo de esa época, tuvimos la controversia porque el único león que quedaba de la, de los históricos leones de Colón con Freire fue encontrado entre los escombros de desechos del parque, mientras se ejecutaba el proyecto. En esa época con varios concejales visitamos la obra y efectivamente encontramos varios procedimientos que no nos parecían, en tanto, al final del proceso recibimos cuenta de que la ejecución de la obra tuvo varias partidas más ejecutadas por la empresa que no eran parte ni se ajustaban al proyecto que había aprobado y financiado el Gobierno Regional, eso incluso desenlazó en el cambio de la inspección técnica que tenía la obra para ese proyecto, incluso en la desvinculación del profesional que estaba a cargo de este proceso; sin embargo, hubo un asunto que no fue posible revertir que se instruyeran en esta inspección técnica, a la empresa, obras extraordinarias no contempladas ni instruidas por este Municipio a, en la ejecución del proyecto. Esto se enlazó en un en un proceso judicial largo que como ustedes pueden ver debe haber durado unos cuatro o cinco años y finalmente hemos sido sentenciados a pagar los requerimientos que el ejecutor de la obra ha demandado ante los tribunales. Esa es la situación yo quiero dar la palabra al Concejo Municipal si alguien tiene opiniones o consultas sobre el proceso.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, la señora Amparo...

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcalde, yo le había pedido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La señora Amparo García tiene la palabra.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bueno, Alcalde, usted ha descrito muy bien la situación, ha conceptualizado muy bien, lo recuerdo perfectamente porque yo fui parte de esa fiscalización también, recuerdo perfectamente la situación con el profesional a cargo, eh, es lamentable toda la situación efectivamente producto de la fiscalización de todos los concejales, de la Alcaldesa propiamente tal, es que este profesional no terminó la obra y se desvinculó del Municipio como corresponde. Lo lamentable de esto, Alcalde y para dejarlo en Acta es que al final termina pagando “Moya” y más allá, si constaron o no constaron en los papeles administrativos los aumentos de contratos sin orden jerárquica desvirtuando la metodología y la carta Gantt del proyecto, claro, termina pagando el Municipio porque se le, seguramente el perjuicio es para quien realizó, efectivamente, esas obras. Es lamentable ponemos en relevancia que los ITOS son de absoluta importancia para el Municipio, para sus obras y para el resguardo, la ejecución de, del, al final del presupuesto están destinadas para esas obras. Eh, yo lo lamento tremendamente, Alcalde, tener que hoy día, claro, dar la cara como Municipio, como institución, eh, nadie ha descrito toda la situación, quiénes somos nosotros para, eh, hacer una controversia sobre la Corte eso no es el tema, pero sí nos genera experiencia, nos genera celos en cada proyecto y de la responsabilidad que tenemos. Lamento tremendamente que como Municipio tengamos que hacer esto pero es parte de la responsabilidad y qué lamentable, qué lamentable es, Alcalde, porque las personas, precisamente, eran de San Bernardo y uno tuvo la mejor intención, generar oportunidades y no le hicieron un favor... Gracias, Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, yo creo que también tenemos la responsabilidad siempre que tenemos contrato, yo creo que de alguna forma esto se tiene que establecer porque aquí no se trata de que los ITOS autoricen obras, yo creo que tenemos ahí que... Además decirle al Concejo Municipal que es un pago inoportuno porque eh, hemos hecho los ajustes que ustedes han aprobado sucesivamente a fin de terminar un año presupuestario particularmente complicado, entonces no, no, no es, no acomoda nada este pago, nos viene muy mal en un año de bajos ingresos donde hemos avanzado, estos últimos tres meses, en un control de gastos bastante exhaustivo tener que pagar este, este juicio, pero es un mandato de la Corte Suprema de Justicia y por tanto pido al Concejo Municipal que se pronuncie, salvo que haya opiniones o consultas. Secretario municipal alguien nos ha pedido la palabra.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: En la sala no alcalde...

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La mesa técnica.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: ...y los en los que están conectados tampoco.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, quiero solicitar al Concejo Municipal que procedamos a votar el segundo punto de la tabla, la Modificación Presupuestaria expuesta por la Secretaría Comunal de Planificación, cuya explicación nos ha dado el Director de Asesoría Jurídica, eh, se somete a votación el punto número dos.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Están todos aprobando, señor Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, entonces se da por aprobado, Secretario Municipal, el punto número dos de la Tabla y no habiendo puntos en el Concejo Extraordinario damos por finalizado el Concejo Municipal. Muchas gracias.

ACUERDO N° 1.492-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto;

**aprobar la modificación presupuestaria N° 17, que a
continuación se indica:
TRASPASO**

DISMINUCION ITEM EGRESOS **M\$ 130.000**

24	Transferencias Corrientes	
24.01	Al Sector Privado	
24.01.999.001.001	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 130.000

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$ 130.000**

26	Otros Gastos Corrientes	
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros	
26.02.001.001.001	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	M\$ 130.000

Siendo las 11.05 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente Acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

**LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**